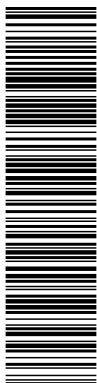


| | |
|---|--|
| DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): Propuesta contratación _Conserjes_estabilización_concurso | IDENTIFICADORES |
| OTROS DATOS Código para validación: DSYLZ-XV8AQ-PBIPY Página 1 de 2 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- RR.HH Y ORGANIZACION - TECNICO SUPERIOR del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 31/03/2023 09:10 2.- AUXILIAR DE URBANISMO del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 31/03/2023 20:53 |
| | ESTADO FIRMADO 31/03/2023 20:53 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 963582 DSYLZ-XV8AQ-PBIPY BEC79225A9610CD30AD7FBBF5EDD3CFD5FDE6E4) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.es/odón.esportal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&dioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027



Ilmo. Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon

PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR 5 PLAZAS DE PERSONAL LABORAL FIJO CON LA CATEGORÍA DE CONSERJE, 1 RESERVADA A TURNO DE DISCAPACIDAD, POR EL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS – OEP 2021 EXTRAORDINARIA

LISTA DE APROBADOS Y PROPUESTA DE CONTRATACIÓN

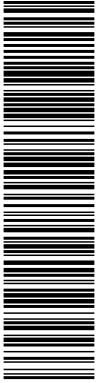
Finalizado el plazo de reclamaciones a la puntuación otorgada en la valoración de méritos del proceso selectivo y no habiéndose presentado ninguna alegación al respecto, por este Tribunal de conformidad con la base 19ª de las que rigen la convocatoria se aprueba con carácter definitivo la calificación obtenida por los aspirantes expresada de mayor a menor puntuación:

| | APellidos y Nombre | TOTAL EXPERIENCIA PROFESIONAL (Max. 9 puntos) | TOTAL FORMACIÓN (Max. 6 puntos) | CALIFICACIÓN DEFINITIVA TOTAL CONCURSO (Máx. 15 PUNTOS) | OBSERVACIONES |
|----|-------------------------------|---|---------------------------------|---|--------------------|
| 1º | JIMENO GARCÍA, FCO JAVIER | 9 | 6 | 15 | |
| 2º | PASCUA VELASCO, VICTORIA | 9 | 6 | 15 | |
| 3º | VARGAS DURÁN, MARÍA LUISA | 9 | 5.40 | 14,40 | |
| 4º | CARRETÓN BENÍTEZ, ALFONSO | 9 | 4.80 | 13,80 | |
| 5º | NAVARRO GONZALEZ CONDE, ROCÍO | 7.14 | 4.20 | 11,34 | Turno discapacidad |
| 6º | RAMOS FERNANDEZ, ELADIA PILAR | 0 | 5.75 | 5,75 | |

A la vista de los resultados obtenidos y siendo cinco (5) las plazas convocadas, una de ellas reservada a turno de discapacidad, por el Tribunal se propone al órgano competente la contratación como personal laboral fijo con la categoría de **Conserje** a los cinco primeros candidatos que han obtenido la mayor puntuación total:

- D. Francisco Javier Jimeno García
- Dª Victoria Pascua Velasco
- Dª Mª Luisa Vargas Durán
- D. Alfonso Carretón Benítez
- Dª Rocío Navarro González Conde

| | | |
|---|--|--|
| DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): Propuesta contratación _Conserjes_estabilización_concurso | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: DSYLZ-XV8AQ-PBIPY Página 2 de 2 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- RR.HH Y ORGANIZACION - TECNICO SUPERIOR del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 31/03/2023 09:10 2.- AUXILIAR DE URBANISMO del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 31/03/2023 20:53 | ESTADO FIRMADO 31/03/2023 20:53 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 963582 DSYLZ-XV8AQ-PBIPY BEC79225A9610CD30AD7FBBBF5EDD3CFD5FDE6E4) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.deodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&dioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odon

De conformidad con la base 26ª de la convocatoria, los aspirantes propuestos aportarán en el departamento de Recursos Humanos la documentación que figura en la misma en un plazo no superior a 5 días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página web municipal.

En Villaviciosa de Odon, a la fecha y con la firma electrónica que figura en el documento.

La Presidenta del Tribunal,

La Vocal-Secretaria del Tribunal,